

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

22.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/08/28

Proceso: F-CD-204

Objeto: RENOVAR LICENCIAS DE ADOBE: CREATIVE CLOUD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIAGRAMACION, CONFIGURACION Y DISEÑO DE TODAS LAS PUBLICACIONES GENERADAS POR LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA]

Presupuesto oficial: Nueve millones cuatrocientos mil pesos (\$9.400.000,00) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 3

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/22

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	\$ 7.788.000,00	\$ 7.788.000,00
2	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS	805.008.189-1	\$ 8.072.900,00	\$ 8.072.900,00
3	INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES SAS	900171749-5	\$ 8.805.000,00	\$ 8.805.000,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS

NIT/CC: 805.008.189-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica	NO CUMPLE / DADO QUE EL RESPONSABLE DE EMITIR EL CERTIFICADO DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES ES EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA. ADICIONALMENTE, NO SE ADJUNTARON LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES EMITIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NI LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL. ESTO SE CORROBORA CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, LA CUAL INDICA QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN REVISOR FISCAL DESIGNADO.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 3

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	X		
2	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS	805.008.189-1			X
3	INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES SAS	900171749-5	X		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **GOLD SYS LTDA**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Director (F.A) de Investigación Universitaria

Proyectó: Andrés Santiago Zambrano 

22-47)